H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO
RECIBIDO
07 DIC 2016
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HORA 11:06

Almoloya de Juárez México a 30 de noviembre del 2016

AREA: Contraloría Municipal
No. DE OFICIO: MAJ/CI/EPC/1042/2016

ASUNTO: Se informan los resultados de Supervisión a Obra Pública (programas del ramo 33)

C. ADOLFO MARTÍNEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
PRESENTE:

Me refiero a las acciones de fiscalización que este Órgano de Control lleva a cabo en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo que tiene previsto a realizar, particularmente al oficio No. MAJ/CI/EPC/0948/2016 con el cual se comisiona a personal adscrito a esta área para realizar una Supervisión de la *Obra "Ampliación de Electrificación, en varios parajes", en la Comunidad de Barrio la Galera, con Programas FISMDF 2016* a su digno cargo.

Sobre el particular, me permito informar a Usted, que la supervisión realizada en fecha 30 de noviembre de 2016, se realizó con el ING. ANDRÉS REYES HERNÁNDEZ, **observándose lo siguiente: en esta obra se colocaron doce postes, así como dos transformadores de 25 KVA y se realizaron cinco a cometidas, los beneficiarios ya cuentan con el servicio de energía eléctrica.**

Anexando copia del acta de visita de obra donde se detallan las observaciones que se encontraron al momento de visitar la obra en el día señalado. La obra está en servicio cumpliendo con el fin, ya que los ciudadanos cuentan con el servicio de energía eléctrica en su domicilio.

Sin embargo es importante destacar que esta Contraloría Interna continuara con las acciones programadas de fiscalización con el objeto de fomentar la transparencia en la recaudación y manejo de los recursos Municipales.

Sin otro particular, le manifiesto mi personal respeto.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
07 DIC 2016
RECIBIDO
FIRMA HORA 10:56

A T E N T A M E N T E

C. ERNESTO PAULIN CEBALLOS
CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONTRALORÍA INTERNA 2016-2018 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.C.P. C. Adolfo Jonathan Solís Gómez- Presidente Municipal
Archivo
EPC/rrb/fmo